ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 6.888/2011

En fecha 16 de junio de 2011 se ha dictado el Decreto de Alcaldía nº 222, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2011, lo que se hace público a los efectos procedentes:

"Una vez constituida la nueva Corporación Municipal, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 52 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde, a los efectos previs-tos en el ar-tículo 46 del Reglamento de Organización, Funcio-namiento y Ré-gimen Jurídico de las Entidades Locales, a los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayunta-miento, en el orden que se expresa:

1. D. Lope Ruiz López.

- 2. D. Rafael Real Puerto.
- 3. D. José Luis Lechado Caballero.

Segundo.- Designar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayun-ta-miento, condicionado a que por el Pleno de la Corporación se acuerde su existencia, a los Concejales que se expresan, quedando constituida bajo mi presi-dencia, en la siguiente forma:

Presidenta: Da. Isabel Lobato Padilla.

Vocales:

- 1. D. Lope Ruiz López.
- 2. D. Rafael Real Puerto.
- 3. D. José Luis Lechado Caballero.

Tercero.- Las sesiones ordi-na-rias de la Junta de Go-bierno Local de este Excmo. Ayuntamien-to, ten-drán lugar con pe-riodi-cidad sema-nal, los lunes de cada se-mana, a las veintiuna horas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, conforme a lo previsto en el art. 46.1 del R.O.F.".

En Iznájar a 13 de julio de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Lobato Padilla.